

# LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967

NIT 890000805-1

*Todos somos liga*



## COMITÉ DE SANCIONES RESOLUCIÓN NÚMERO 020-22 Septiembre 8 de 2022

### POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS SANCIONES

El Comité de Sanciones de los torneos de la Liga de fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, ley 49 de 1993, y estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que se han recibido los informes arbitrales de los partidos jugados en los diferentes torneos programados y avalados por la liga de fútbol del Quindío.

Que el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol, establece claramente las sanciones para toda clase de infracciones cometidas por los oficiales de partidos, directivos y deportistas.

Que es deber de esta Comisión velar por el buen desarrollo de los torneos

Que el informe arbitral del partido Cantarito vs Serviquindio, del día 21-08-2022 en el Campeonato Categoría Libre, organizado por la Comisión de Futbol de La Tebaida, reporta la expulsión del jugador Sebastián Vidales de la escuadra Serviquindio por responder a agresión;

Que el informe arbitral del partido Cantarito vs Serviquindio, del día 21-08-2022 en el Campeonato Categoría Libre, organizado por la Comisión de Futbol de La Tebaida reporta el ingreso de los jugadores Luis Rendón y Andrés Felipe Rendón del registro Cantarito, al campo de juego, estando expulsados, a agredir a los jugadores contrarios.

Que el informe arbitral del partido Cantarito vs Serviquindio, del día 21-08-2022 en el Campeonato Categoría Libre, organizado por la Comisión de Futbol de La Tebaida reporta la participación de los jugadores Juan David Cardona, Luis David Montoya, Victor Montoya y Antonio Ñaza del registro Cantarito por incitación a la violencia contra los adversarios.

Que el informe arbitral del partido Juventus vs Monterrey, del día 21-08-2022 en el Campeonato Categoría Libre, organizado por la Comisión de Futbol de La Tebaida, reporta la expulsión del jugador Jhon Romaña de la escuadra Juventus por Conducta Violenta.

Que el informe arbitral del partido Juventus vs Monterrey, del día 21-08-2022 en el Campeonato Categoría Libre, organizado por la Comisión de Futbol de La Tebaida, reporta la expulsión del jugador Juan Villamizar de la escuadra Juventus por Conducta Violenta.

Que el informe arbitral del partido Juventus vs Monterrey, del día 21-08-2022 en el Campeonato Categoría Libre, organizado por la Comisión de Futbol de La Tebaida, reporta la expulsión del jugador Felipe Mosquera de la escuadra Juventus por Conducta Violenta

Que el informe arbitral del partido Juventus vs Monterrey, del día 21-08-2022 en el Campeonato Categoría Libre, organizado por la Comisión de Futbol de La Tebaida, reporta la expulsión del jugador Víctor Valencia de la escuadra Monterrey por Conducta Violenta

Que el informe arbitral del partido Juventus vs Monterrey, del día 21-08-2022 en el Campeonato Categoría Libre, organizado por la Comisión de Futbol de La Tebaida, reporta la expulsión del jugador Norberto Martínez de la escuadra Monterrey por Conducta Violenta.

Por lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes jugadores por infringir el Código Único Disciplinario y el Reglamento de Torneos Oficiales de la Liga:



Parque de la Cultura Deportiva Estadio San José, Armenia Quindío

Email [lifutbolquindio@yahoo.com](mailto:lifutbolquindio@yahoo.com)

Teléfono (036) 7362425 Celular 301 5756567



# LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967

NIT 890000805-1

*Todos somos liga*



2021 - 2025

NOMBRE	CLUB	INFRACCION	FECHA	SANCION
LUIS MIGUEL RENDON	CANTARITO	INICIAR UNA RIÑA AGRESION A UN ADVERSARIO	21/08/2022	6 MESES
ANDRES FELIPE RENDON	CANTARITO	INICIAR UNA RIÑA AGRESION A UN ADVERSARIO	21/08/2022	6 MESES
JUAN DAVID CARDONA	CANTARITO	INCITACION A LA VIOLENCIA	21/08/2022	1 AÑO
LUIS DAVID MONTOYA	CANTARITO	INCITACION A LA VIOLENCIA	21/08/2022	1 AÑO
VICTOR A MONTOYA	CANTARITO	INCITACION A LA VIOLENCIA	21/08/2022	1 AÑO
ANTONIO ÑAZA	CANTARITO	INCITACION A LA VIOLENCIA	21/08/2022	1 AÑO
SEBASTIAN VIDALES	SERVIQUINDIO	RESPONDER AGRESION	21/08/2022	1 MES
JHON ROMAÑA	JUVENTUS	INICIAR UNA RIÑA AGRESION A UN ADVERSARIO	21/08/2022	6 MESES
FELIPE MOSQUERA	JUVENTUS	CONDUCTA VIOLENTA	21/08/2022	1 MES
JUAN VILLAMIZAR	JUVENTUS	CONDUCTA VIOLENTA	21/08/2022	3 MESES
VICTOR VALENCIA	MONTERREY	PARTICIPAR DE UNA RIÑA	21/08/2022	3 MESES
NOLBERTO MARTINEZ	MONTERREY	PARTICIPAR DE UNA RIÑA	21/08/2022	3 MESES

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución cobra efectos legales a partir de la fecha de su notificación y será fijada en la cartelera de la Liga de Fútbol del Quindío.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución proceden todos los recursos de ley según artículo 171 del CDU de la FCF..

## COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los ocho (08) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

**PAUL JAMES SOTO**  
Original Firmado

**JOHAN SEBASTIAN GOMEZ**  
Original Firmado

**JHON ALEXANDER CARMONA**  
Original firmado



Parque de la Cultura Deportiva Estadio San José, Armenia Quindío

Email [lifutbolquindio@yahoo.com](mailto:lifutbolquindio@yahoo.com)

Teléfono (036) 7362425 Celular 301 5756567

